



VOTO ELECTRÓNICO EN EL IORFAN

Colegas y compañeros (as) de la oficialidad en retiro de la Fuerza Armada Nacional, vamos en estas cortas líneas a explicar las razones que motivan la aplicación en nuestras próximas elecciones del proyecto del voto electrónico.

En principio y a medida que pasa el tiempo nos hemos distanciado del Instituto por varias razones que no vamos a analizar en este momento, dentro de ellas está el cambio de residencia, regresando al terruño que nos vio nacer o por otras razones como es la residencia de nuestros hijos y nietos en el exterior, razón por la cual ha disminuido el voto en grandes proporciones comparadas con el número de oficiales en retiro. Otra observación es la pérdida, por diferentes razones, del apoyo o del objetivo del Instituto, el cual ha dejado vacíos en nuestro descanso del guerrero, que no se han podido lograr.

Es por esa razón, sin desmerecer otras, que se estudió en esta Comisión Electoral Permanente continuar el proyecto del voto electrónico aplicado en las elecciones pasadas, que como sucedió con el viaje a la luna, primero se lanzó un cohete que no llegó a la estratosfera, luego otro y así sucesivamente hasta que se logró poner a un hombre en la luna.

En ese sentido, según lo expuesto por destacados especialistas en Procesos electorales es necesario, cualquiera sea la modalidad de voto que se adopte, respetar la **integridad electoral**, cuestión esta que se refiere a “un conjunto de normas basadas en principios, medidas y mecanismos democráticos, para la protección de elecciones libres y transparentes”.

Por la misma razón, y siempre referidos a esta área de aplicación, el Informe de la Comisión Global sobre Elecciones, Democracia y Seguridad elaborado por la Fundación Kofi Annan e IDEA Internacional (2012, p.6) señala que las elecciones con integridad están basadas en los principios democráticos del sufragio universal y la igualdad política, tal como se reflejan en los acuerdos y normas internacionales, caracterizadas por una preparación y gestión profesionales, imparciales y transparentes a lo largo de todo el ciclo electoral. Por el contrario, señalan otros expertos, que cuando no existe integridad en los procesos electorales se está ante la presencia de malas prácticas electorales.

El sistema de votación propuesto en el IORFAN está embebido en esta concepción de integridad y se enmarca dentro del eje de la gestión pública, reconociendo diferentes modelos y herramientas para poder tomar las mejores decisiones que benefician al afiliado y a su comunidad (valor público), ayudando a lograr la efectividad en la gestión electoral bajo una mirada comprensiva de las particularidades y especificidades comunitarias.

Se desarrolló además una investigación de impacto, aplicada al desarrollo de iniciativas legislativas y políticas públicas existentes, que es una de las tres grandes líneas de acción institucionales.

El término “valor público” jugará un papel muy importante en el desarrollo de esta actividad electoral, teniendo en cuenta que la implementación del voto electrónico puede entenderse como una acción que impacta de manera positiva a la comunidad pues crea valor público, según destacados autores, cuando las actividades realizadas generan respuestas efectivas a necesidades deseables políticamente en un proceso democrático legítimo y, además, se pretendan producir cambios sociales que modifiquen la condición del conjunto de la comunidad. No obstante, resulta importante destacar que el valor creado por la gestión pública es muy difícil de medir.

Es así como asumimos seguir el proceso, que obviamente nos es fácil, pero hay que dar los primeros pasos. Hicimos y comunicamos el formulario para levantamiento de la data del registro de votantes, usando la plataforma de google; hoy contamos con una base de datos en Excel, que nos ha dado buenos resultados y que pensamos que si nos los proponemos y todos participamos y contribuimos; podremos lograr un número considerable de registrados y facilitar el logro de garantizar nuestras elecciones.

Nunca se ha descartado la modalidad del Voto Manual, pero ya hemos avanzado fuertemente en conformar el registro electoral depurado y planificar la logística para el 25 de noviembre de 2024.

A partir de Marzo 2020, como resultado de la Emergencia por razones de la Pandemia COVID-19; la iniciativa del voto electrónico cobró mayor fuerza, puesto que contribuyó a minimizar riesgos en materia de salud ante un ejercicio de votación, y por supuesto permitió a nuestra institución avanzar en el cumplimiento de la Ley del IORFAN.

Todos queremos y aspiramos que se cumplan a cabalidad los objetivos de nuestra institución y en especial la atención de las necesidades de sus afiliados. Cada día es más imperiosa la obligación de mantener activo el espíritu de servicio y apoyo de la Junta Directiva y demás miembros de la organización del IORFAN ante las necesidades en materia de bienestar social de sus afiliados.

Desde ese Marzo a la fecha hemos avanzado en desarrollar las especificaciones técnicas del programa de votación, basado en un marco teórico y con consideraciones especiales, a partir de las opiniones de un panel de especialistas y de la asesoría de expertos. Estamos en la etapa de desarrollo del prototipo; y en la generación de los resultados de su factibilidad; puesto que es claro que todo desarrollo de software requiere inversión; estamos contando con el apoyo de la Junta Directiva y de la red de contactos que entre nuestros afiliados puedan aportar.

Como en procesos anteriores el sistema final del voto electrónico, lo vamos a verificar y validar mediante métodos de auditoría con la participación no solo de la Junta Directiva del

IORFAN y de algunos afiliados invitados, sino también de un panel de expertos, quienes finalmente auditaran el mismo; antes de ponerlo al servicio del ejercicio del voto.

A continuación vamos a describir las condiciones generales que se han logrado desarrollar en nuestro sistema, el cual podrá ser mejorado con el correr del tiempo:

Estos son:

1. Autenticación: que sólo los que estén legitimados para votar, voten.
2. Unicidad del voto: que sólo se pueda votar una vez.
3. Anonimato: que no se pueda relacionar el votante con el voto.
4. Imposibilidad de coacción: el votante no puede en ningún caso ser capaz de demostrar qué voto emitió, impidiendo la compra masiva de votos y la presión (coacción) sobre los votantes.
5. Precisión: el sistema tiene que poder registrar los votos correctamente y con seguridad.
6. Verificación (trazabilidad): cada votante podrá obtener un recibo del sistema de votación que le garantice que su voto está incluido en el escrutinio final. Recibe respuesta al enviar el voto.
7. Imparcialidad: todos los votos deberán permanecer en secreto hasta que finalice el periodo de votación. De esta forma se evita que los resultados parciales afecten a la decisión de los votantes que no han votado. Password para ingresar a ver los resultados.
8. Auditabilidad: que existan procedimientos para poder verificar que todos y cada uno de los componentes físicos y lógicos utilizados para votar funcionan correctamente.
9. Compatible con la tradición electoral y por tanto que se parezca lo más posible a una urna electoral convencional en su aspecto y utilización.
10. Abierto, de forma que las autoridades electorales y si es el caso el ciudadano, puedan obtener detalles de su funcionamiento (hardware y software).
11. Económico, de forma que sea competitivo con el voto tradicional.

Hacer las cosas bien y confiar en que los que participan en este proyecto están haciendo su desarrollo conforme a los métodos de verificación y validación pertinentes, nos permitiría aumentar el número de votantes y la escogencia de una Junta Directiva que logre sus objetivos.

Podemos decir que hemos ido alcanzando las metas que nos propusimos con el voto electrónico, tal vez no totalmente, pero lo mismo ha sucedido con el voto manual, no podemos predecir si será o no posible movilizarnos a nuestras urnas de elecciones; pero como militares y estrategas debemos mover todos nuestros apoyos y cubrir nuestros frentes.

En la fuerza y voluntad del instituto estará el preservar nuestra institución y ceder espacios a quienes quieran defender nuestros derechos y cuidar de nuestro bienestar social.

La Comisión Electoral Permanente.